



Comodoro Rivadavia, 27 de noviembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ante una nueva Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FCNyCS, autoriza el pago de viáticos a las Dras. Susana Rizzuto y Cynthia C.GONZÁLEZ.

Que las personas de referencia, han sido proclamadas Consejeras Directivas a través de la Resolución JEFcNyCS N° 001/2017, por el Claustro de Auxiliares Docentes de la Sede Esquel la Dra. Susana RIZZUTO y por la Sede Trelew la Dra. Cynthia GONZÁLEZ.

Que el presente gasto deberá ser imputado a Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Autorizar el pago de 2 (dos) días de viáticos a los siguientes miembros del Consejo Directivo de la FCNyCS, por el Claustro de Auxiliares Docentes a las Dras. Susana RIZZUTO de la Sede Esquel y Cynthia GONZÁLEZ de la Sede Trelew.

Art.2°) Imputar el presente gasto a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 1264/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.